



Contraloría General de la República, facultades CGR, Procedimiento administrativo ley 18918 art/10

**NÚMERO DICTAMEN**

075581N15

**NUEVO:**

SI

**FECHA DOCUMENTO**

22-09-2015

**REACTIVADO:**

NO

## DICTAMENES RELACIONADOS

Acción\_

## FUENTES LEGALES

ley 18918 art/10, ley 18918 art/9

## MATERIA

Sobre oficio N° 1.331, de 2015, de la Cámara de Diputados.

## DOCUMENTO COMPLETO

### N° 75.581 Fecha: 22-IX-2015

Mediante el documento del rubro, el Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados remitió una presentación de los Diputados Jorge Rathgeb Schifferli y Bernardo Berger Fett, a través de la cual solicitaba a esta Contraloría General que iniciara el procedimiento administrativo contemplado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en atención a que el Subsecretario de Relaciones Exteriores no habría remitido la información que indica, la que acorde con el artículo 9° de dicha ley, se le había solicitado.

Requerido el informe respectivo, y realizadas las diligencias de rigor, este Organismo Fiscalizador ha constatado que, mediante oficios N°s 7.580 y 8.570, de 07 y 30 de julio de 2015, respectivamente, del Ministro de Relaciones Exteriores, se dio respuesta a lo solicitado por esa Cámara de Diputados.

En tales condiciones, esta Contraloría General entiende que el motivo por el cual fue requerida su intervención, en el asunto que interesa, se encuentra superado.

Transcríbese a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, a la División de Auditoría Administrativa y al Jefe de Gabinete de la Contralora General (S).

Saluda atentamente a Ud.,

Patricia Arriagada Villouta  
Contralora General de la República  
Subrogante

---

**POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**